

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01028062- -UNC-ME#FA

VISTO

Que el Departamento Académico de Música solicita llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor/a Titular con dedicación Semiexclusiva en la cátedra Instrumento Principal I - Piano de la Licenciatura en Interpretación Instrumental con atención de las materias Instrumento Principal II a V - Piano, plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial Nº 328/2015, y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 118/2006-Anexo "A", TO Resolución FFyH N° 330/2005 y la RR N° 433/2009, Texto Ordenado de la OHCS Nº 8/1986 y sus modificatorias, rigen el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012 y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA.

Que cuenta con opinión favorable por parte de Secretaría Académica en cuanto a la conformación de los miembros del Jurado, cuyos *curriculum vitae* y certificados analíticos constan como archivos embebidos en nota de orden 3.

Que el Secretario de Gestión y Planificación informa, en orden 8, que se registra en la planta afectación de un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva afectado a la materia INSTRUMENTO PRINCIPAL I – PIANO y con atención de las materias Instrumento Principal II a V – Piano.

Que en sesión ordinaria, del día 11 de diciembre de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Principal I - Piano con atención de las materias Instrumento Principal II a V - Piano, de la Licenciatura en Interpretación Instrumental, plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial Nº 328/2015, con los contenidos mínimos que se anexan a la presente.

ARTÍCULO 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del jurado de la siguiente manera:

Miembros titulares:

Mgtr. Tatiana SHUNDROVSKAYA (UNC)

Mgtr. Teodora María Inés CARAMELO (UNC)

Mgtr. Manuel Agustín MASSONE (UNA)

Observadores Titulares:

Egresada: Prof. Antonella LANZA

Estudiante: Cecilia Susana FARIAS DE LA TORRE

Miembros suplentes:

Prof. Juan Carlos TOLOSA (UNC)

Prof. Alberto René Julio LEPAGE (UNC)

Prof. Lorena Mabel PELLEGRINI (UNR)

Observadores Suplentes:

Egresada: Prof. Maricel Noelia MARTINEZ CALIZAYA

Estudiante: Ana Josefina FLORES KANTER

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Cumplido, elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.